

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4065 *INVESTIGACIÓN CITRÍCOLA CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias.

1. Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Investigación Citrícola Castellón, Sociedad Anónima., de fecha 25 de junio pasado, acordó, cumpliendo con lo establecido en los artículos 144, 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, reducir capital social de la sociedad mediante la adquisición de acciones propias en autocartera, para su amortización.

2. En particular, se acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 22.222,24 euros mediante su amortización, mediante amortización de diez acciones nominativas, números 131 a 140, ambas inclusive.

3. La ejecución de la reducción se realizará dentro del mes siguiente a la terminación del plazo para la oferta de adquisición de las acciones –que es de un mes desde la última publicación del anuncio. Una vez transcurrido el período de oposición de acreedores y ejecutado el acuerdo de reducción de capital social, éste quedará fijado en 355.555,84 euros, dividido y representado por 160 acciones, números 1 a 90, del 101 a 130, y 141 a 180, ambos inclusive, por importe de 2.222,22 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia la numeración de las restantes acciones y el artículo 5 de los Estatutos sociales.

4. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

En cuanto al artículo 5 de los estatutos debe quedar:

"Artículo 5.- Capital Social. El capital social se fija en la cifra de trescientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco euros con cohenya y cuatro céntimos, (355.555,84 euros) íntegramente suscrito y desembolsado por los socios".

Castellón de la Plana, 28 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Jorge García Vicent.

ID: A200032918-1